



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 1122 /2012

VISTO:

Las Actuaciones N° 23125/12 y 23126/12, acumuladas en razón de la conexidad de causas que las generan e iniciadas por la Dra. Susana Beatriz Parada, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, solicitando el pase interno e interino del Agente Mariano Daniel Baldoneiro; a los fines de cubrir, en su Tribunal, el cargo de Auxiliar, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 239/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 se encontraría sin cubrir en virtud de haber sido dispuesto el pase interino del Agente Sr. Gonzalo Enrique Prado Torres, Legajo N° 4428, a efectos de revistar el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, mientras se extienda la promoción interina del Agente Martín Eduardo Lionetti; conforme Resolución Presidencia N° 793/2012. Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Prado Torres prestaba servicios en carácter de Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Silvia Beatriz Mensa; según Resolución Presidencia N° 793/2012.-

Que la Agente Sra. Silvia Beatriz Mensa (Legajo N° 3407) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Auxiliar dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31; según Resolución CM N° 776/2011; habiendo sido dispuesta la prórroga de su promoción interina al cargo de Escribiente en el mencionado Tribunal, mientras se extiendan el pase y promoción conjuntos e interinos del Agente Juan Manuel Belluscio; según Resolución Presidencia N° 691/2012.-

Que el Agente Sr. Mariano Daniel Baldoneiro, Legajo N° 4370, quien fuera propuesto para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar *supra* referidos, se desempeña en la actualidad como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Lucía Dalmas, cuya continuidad se encuentra en trámite mediante Actuación CMCABA N° 22870/12, hallándose prevista, en principio, la finalización del primero de los interinatos citados para el próximo día 01/11/12; de acuerdo Resolución Presidencia N° 643/2012. Posee título secundario.-

Que asimismo la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Baldoneiro implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 “b” de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que resulta menester dejar consignado que obran expresa y debidamente prestadas en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y a su actual superior jerárquico, Dr. Carlos Horacio Aostri – Señor Juez, Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 (cf. Actuación CMCABA N° 23805/12).-

Que la solicitud planteada en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante, resulte dispuesta “...**en caso que se resuelva favorablemente la propuesta formulada por la Dra. María Fernanda Botana...mediante la cual propuso al Sr. GONZALO ENRIQUE PRADO TORRES...**”.-



Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de pase interno e interino en estudio.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

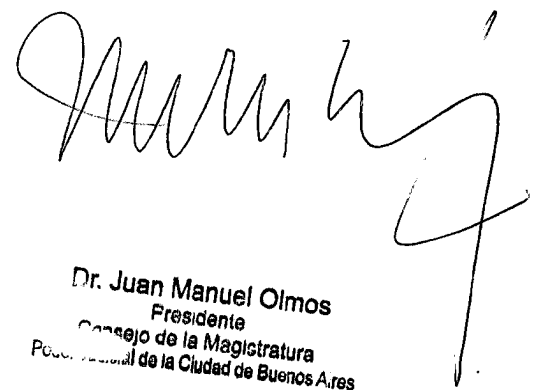
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del Sr. Mariano Daniel Baldoneiro, Legajo N° 4370, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la Agente Silvia Beatriz Mensa.-

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 y 31 respectivamente, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 122/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires